

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), ocho (08) de junio dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Agréguese a los autos téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la causal de devolución de la citación a notificación personal del ejecutado HERMIDES BARRERO PRECIADO, bajo los parámetros del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, aportándose constancia de la empresa de correo 472 que señala: mensaje no entregado.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2021-00079-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, nueve (09) de junio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 62, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria